

á quien se le puede mostrar Escocia estando en Galicia ¿cómo habrá que entenderle lo de las cabezas rapadas de las mujeres guipuzcoanas? ¿sería su espíritu observador tan claro y preciso como el del periodista español del siglo XX que vió bailar á los *ezpata-dantzaris* y dice que bailan en calzoncillos?

El traductor latino del cronista de Rosmial dice que á Finisterre llaman Estrella, equivocación debida á que tomó aquella palabra por alemana y prueba de que en todos tiempos cocieron habas tanto traductores como viajeros escritores; más adelante dice que el monasterio de Guadalupe está en los límites de España, de Francia, de Navarra y de Portugal, cosa que volvería loco á cualquier estudiante de geografía que quisiese entenderlo.

TELESFORO DE ARANZADI.

(Se continuará)

CONCURSO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA EN IRÚN

1903

Bajo el patrocinio de la Excma. Diputación se celebrará en Irún los días 26 y 27 del mes de Septiembre próximo, un Concurso de animales reproductores y de productos, máquinas, herramientas y utensilios agrícolas.

Podrán tomar parte en este Concurso todos los agricultores residentes en la Provincia, así como los constructores de máquinas, herramientas y utensilios agrícolas de toda la región basco-nabarra, siempre que lo soliciten por escrito á la Comisión provincial con 15 días de antelación. Espirará, pues, el plazo el día 10 de Septiembre.

Este concurso se abrirá el día 26 y quedará cerrado el 27 con la

solemne distribución de los premios, verificándose con sujeción á las siguientes

B A S E S

1.^a Todos los objetos que se expongan en el Concurso, habrán de presentarse de siete á doce de la mañana del día 26, en el local que al efecto designe la Comisión organizadora. El Jurado, sin intervención del público, elegirá, así los animales como los objetos que tengan opción al concurso, eliminando los que en su concepto no sean dignos de figurar en él. Para este efecto debe tenerse presente que no se trata de una feria, y que, por tanto, todo objeto que no responda á los fines á que ha obedecido la creación de estos Concursos, ocuparía espacio inútilmente.

2.^a Se proveerá á todo expositor de una papeleta en que conste, con todos los detalles necesarios, cuáles son los objetos que exhibe.

3.^a El Jurado designará la sección en que han de figurar los animales, productos vegetales y demás objetos presentados.

4.^a A los expositores de ganados se les facilitará gratuitamente el local, pero serán de su cuenta los gastos de alimentación, para lo cual habrá forraje á su disposición en buenas condiciones

5.^a El propietario de todo ganado que se presente en el Concurso, habrá de justificar que lo posee con seis meses de antelación, por medio de un certificado del Alcalde del pueblo donde resida.

6.^a Los premios al ganado vacuno se abonarán: la mitad en el acto y la otra mitad un año después, siempre que el dueño del animal premiado acredite que éste ha permanecido y permanece en algún pueblo de la Provincia, mediante certificación expedida por el Alcalde de la misma población. No será precisa pero sí vista con agrado, la presentación de la res para cobrar la segunda mitad del premio. De este modo se atiende más eficazmente, al mejoramiento de la raza vacuna, haciendo que las reses premiadas, que desde luego se supone son las más notables, queden en la Provincia.

Cuando la Excmo. Diputación adquiera en los Concursos animales que resulten premiadas, se pagará á sus dueños el importe total del premio de una vez, juntamente con el precio que se estipule.

7.^a Si algún expositor renunciase al importe del premio que le corresponder, se le dará un diploma en que conste la distinción que ha

obtenido y la generosa renuncia que hace de la recompensa en metálico; y siempre que ésta pertenezca á un primer premio, su nombre será inscripto en un cuadro de honor que se colocará en «Fraisoro», figurando como socio protector de esta Casa-modelo.

8.^a Además de la remuneración en metálico que se conceda, se entregará á cada expositor premiado un diploma firmado por el Presidente de la Diputación, en que se haga constar el objeto de la distinción y su recompensa.

9.^a Se establecerá mayor número de premios, inferiores en un tercio próximamente, á los menores de la sección á que correspondan, con objeto de fomentar la concurrencia, para los expositores á quienes el Jurado considere conveniente concedérselos, dentro del límite que tenga señalado, y sin que nunca, ni por ningún concepto, pueda exceder la cantidad que se invierta en premios y recompensas del presupuesto que con antelación se fije. Los premios á que se refiere esta base podrán ser otorgados á exposidores que habiendo obtenido antes un segundo ó tercer premio opten á otro superior, volviendo á presentar su ejemplar ó producto premiado en los concursos siguientes, aunque sea procedente de las otras dos zonas en que se considera dividida la Provincia para estas exposiciones.

10.^a Los objetos que se exhiban en la exposición no podrán ser retirados en las horas en que esté abierta. Se exceptúan únicamente los ganados ó aves que se pongan enfermos, los cuales podrán ser retirados por sus dueños.

11.^a Se permitirá la venta de los objetos expuestos, excepción hecha de los que la Diputación adquiera. Pero aún los objetos vendidos habrán de continuar expuestos, hasta que se disuelva el concurso.

12.^a Durará la exhibición de objetos desde las siete de la mañana hasta las dos de la tarde del dia 26 de Septiembre y al día siguiente desde las nueve de la mañana hasta el mediodía, reservándose exclusivamente para el Jurado la tarde del primer día y las primeras horas de la mañana del segundo.

RELACION DE PREMIOS DEL CONCURSO

Toros y novillos de un año en adelante

Raza pura del país.—Primer premio, 250 pesetas; segunda id., 200 id.; tercero id., 150 id.—Total, 600.

Razas puras extranjeras.—Primer premio, 250 pesetas; segundo id., 200 id.; tercero id., 150 id.—Total, 600 id.

Novillos de seis meses á un año de edad

Raza para del país.—Primer premio, 160 pesetas; segundo id., 130 id.; tercero id., 100.—Total, 390 id.

Razas puras extranjeras.—Primer premio, 160 pesetas; segundo id., 130 id., tercero id., 100.—Total, 390 id.

Vacas de tres años en adelante

Raza pura del país.—Primer premio, 200 pesetas; segundo id., 160 id.; tercero id., 120 id.—Total, 480 id.

Razas puras extranjeras.—Primer premio, 200 pesetas; segundo id., 160 id.—Total, 360 id.

Mestizas.—Primer premio, 200 pesetas; segundo id., 160 ídem.—Total, 360 id.

Vacas hasta tres años de edad

Raza pura del país.—Primer premio, 150 pesetas; segundo id., 100 id.—Total, 250 id.

Razas puras extranjeras.—Primer premio, 150 pesetas; segundo id., 100 id.—Total, 250 id.

Mestizas.—Primer premio, 150 pesetas; segundo id., 100 ídem.—Total, 250 id.

Novillas desde seis meses de edad

Raza pura del país.—Primer premio, 120 pesetas; segundo id., 100 id., tercero id., 80 id.—Total, 300 id.

Razas puras extranjeras.—Primer premio, 120 pesetas; segundo id., 100 id.—Total, 220 id.

Mestizas.—Primer premio, 120 pesetas; segundo id., 100 ídem.—Total, 220 id.

Diplomas de honor

Un diploma de honor al mejor lote de ganado vacuno de raza pura del país, compuesto, por lo menos, de un toro de más de un año, dos vacas de más de tres años y una novilla que pase el año de edad.

Otro diploma de honor al mejor lote de ganado vacuno de raza pura extranjera, de igual número de cabezas é idénticas condiciones al lote anteriormente descripto.

Caballos y yeguas hasta cinco años de edad

Raza del país.—Primer permio, 160 pesetas; segundo id., 140 ídem; tercero id., 120 id.; cuarto id., 100 id., quinto id., 80 id.; sexto id., 60 id.—Total, 660 id.

Potros y potrancas desde un año de edad

Raza del país.—Primer premio, 115 pesetas; segundo id., 100 ídem; tercero id., 85 id.; cuarto id., 60 id.; quinto id., 45 id.; sexto id., 30 id.—Total, 435 id.

Burros y burras de uno á cinco años de edad

Primer permio, 100 pesetas; segundo id., 90 id.; tercero id., 80 id.; cuarto id., 70 id.; quinto id., 60 id.; sexto id., 50 id., séptimo id., 40 id.; octavo id., 30 id.; noveno id., 20 id.—Total, 540.

Cerdos de seis meses á un año de edad

Berracos.—Primer premio, 160 pesetas; segundo id., 130 id.; tercero id., 100 id.; cuarto id., 70 id.—Total, 460 id.

Cerdas.—Primer permio, 120 pesetas; segundo id., 100 id.; tercero id., 80 id.; cuarto id., 60 id.—Total, 360 id.

Carneros de uno á cinco años de edad

Raza pura del país.—Primer permio, 70 pesetas; segundo id., 60 id.; tercero id., 50 id.—Total, 180.

Razas extrañas al país.—Primer premio, 70 pesetas; segundo íd., 60 íd.; tercero íd., 50 íd.—Total, 180 íd.

Ovejas de uno a cinco años de edad

Raza pura del país.—Primer premio, 60 pesetas; segundo íd., 50 íd.; tercero íd., 40 íd.—Total, 150 íd.

Razas extrañas al país.—Primer premio, 60 pesetas; segundo íd., 50 íd.; tercero íd., 40 íd.—Total 150 íd.

Estos animales deberán presentarse recientemente rapados, de quince días cuando más, con solamente un mechón de lana cada uno, detrás de la espalda izquierda, como muestra.

Gansos de seis á diez y ocho meses de edad

Lotes de un macho y dos hembras.—Primer premio, 60 pesetas; segundo íd., 50 íd.; tercero íd., 40 íd.; cuarto íd., 30 íd.—Total, 180 íd.

Patos de seis á diez y ocho meses de edad

Lotes de un macho y dos hembras.—Primer premio, 50 pesetas; segundo íd., 40 íd.; tercero íd., 30 íd.; cuarto íd., 20 íd.—Total, 140 íd.

Gallos y gallinas de seis á diez y ocho meses de edad

Lotes de un gallo y dos gallinas, por lo menos: razas del país.—Primer premio, 50 pesetas; segundo íd., 40 íd.; tercero íd., 30 ídem; cuarto íd., 20 íd.=Total, 140 íd.

Razas extrañas al país.—Primer premio, 50 pesetas; segundo íd., 40 íd.; tercero íd., 30 íd.; cuarto íd., 20 íd.—Total, 140 íd.

Palomas de uno á cinco años de edad

Pareja.—Primer premio, 40 pesetas; segundo íd., 30 íd.; tercero íd., 20 íd.; cuarto íd., 10 íd.—Total, 100 íd.

Conejos

Lotes de un macho y dos hembras.—Primer premio, 50 pesetas; segundo íd., 40 íd.; tercero íd., 30 íd.; cuarto íd., 20 íd.—Total, 140 íd.

Mieles y ceras del país

Primer premio, 40 pesetas; segundo íd., 30 íd.; tercero íd., 20 ídem; cuarto íd., 10 íd.—Total, 100 íd.

Mantequillas elaboradas en el país

Primer premio, 40 pesetas; segundo íd., 30 íd.; tercero íd., 20 ídem; cuarto íd., 10 íd.—Total, 100 íd.

Quesos elaborados en el país

Primer premio, 40 pesetas; segundo íd., 30 íd.; tercero íd., 20 ídem; cuarto íd., 10 íd.—Total, 100 íd.

Sidras de cubas que no bajen de 20 hectólitros

Primero y segundo premio, medalla de plata; tercero y cuarto, medalla de bronce.

Las muestras de las sidras que concurran serán tomadas con 15 días de antelación de las respectivas cubas por un delegado de la Comisión provincial previa solicitud de cada concurrente.

Chacolís del país

Primer premio, medalla de plata; segundo íd., niedalla de bronce.

Herramientas y utensilios agrícolas

Primer premio, 40 pesetas; segundo íd., 30 íd.; tercero íd., 20 ídem; cuarto íd., 10 íd.—Total, 100. íd.

Máquinas agrícolas

Primero y segundo premio, medallas de plata; tercero y cuarto, medalla de bronce.

La distribución de los mencionados premios, se verificará con toda solemnidad á las cuatro de la tarde del día 27 de Septiembre.

Disposiciones particulares concernientes al Jurado

1.^a El Jurado que ha de intervenir en la exposición, será nombrado con la antelación necesaria, á fin de que se halle en su puesto el día 25 de Septiembre, víspera de la apertura de aquella.

2.^a El Jurado se compondrá del número suficiente de vocales para que pueda distribuirse en secciones, á fin de facilitar el trabajo que le corresponde. Será Presidente de este Jurado un Diputado que pertenezca á la Comisión provincial.

3.^a Estará á cargo de una de las secciones, del Jurado, la colocación y distribución de los animales y objetos presentados, procurando colocarlos en relación con su importancia, y de modo que en cada grupo se hallen, con la separación debida entre sí, los que opten al mismo premio.

4.^a El Jurado podrá pedir cuantas explicaciones juzgue oportunas al expositor, que estará obligado á dárselas.

5.^a Las Comisiones respectivas se reunirán á las horas que juzguen adecuadas para deliberar acerca de la adjudicación de premios de la sección á que correspondan.

6.^a Si hubiera divergencia de opiniones, se adoptarán los acuerdos por mayoría de votos.

7.^a Las resoluciones del Jurado son inapelables.

8.^a Si resultasen desiertos algunos premios, el Jurado podrá disponer de ellos, y adjudicarlos fuera de Concurso siempre que hubiese fundamento para ello.

San Sebastián, 15 de Julio de 1903.

El Presidente de Diputación,

JOSÉ MACHIMBARRENA.



Bai, Ama maite biyotzekua, irundarren Ama bigun Junkalekua, egizu. zure laguntzarekiñ ala gerta dedilla. Gorde gaitzatzu denok, agintari ta mendekuak, beartsu ta aberats, gipuzkoatar euskaldun guzik zureganako jayera gozo ta pozgarriyan, onela beti irauten degularrak, ez gaitzan beñere Jaungoikuaren zigorrak arrapatu, baizik zure itzal maitetsubak gorde ta zerura eraman gaitzala. Ala izan dedilla Aitaren eta Semiaren eta Espiritu Santuaren izenian.

Concurso de Agricultura y Ganadería de Irún

1903

Acta del concurso agrícola

En la villa de Irún a veintiseis de Septiembre de mil novecientos tres, constituidos en el local designado por la Comisión organizadora y bajo la presidencia del Sr. Diputado provincial don Tomás Balbás, los Vocales D. Victor Pradera, D. Joaquín Carrión, D. José Trecu, D. Vicente Loidi, Diputados provinciales y los Sres. D. Luis Larrauri, D. Enrique Delaire, D. Ignacio C. Núñez, D. León Olalquiaga, don Manuel Zubillaga, D. J. Benito Arizmendi y D. José María Yarza, Vocal Secretario, nombrados por la Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa para actuar de Jurado en la Exposición de Agricultura y Ganadería, celebrada este día en Irún conforme á las bases del Reglamento y anuncios publicados previamente, se han admitido los objetos presentados a concurso desde las siete á doce de esta mañana, habiéndoles provisto á los expositores de la papeleta de ingreso con detalle del objeto exhibido, y habiendo procedido de dos á seis de la tarde al reconocimiento, clasificación y calificación definitivas, acordaron adjudicar los premios que se detallan en la siguiente relación:

Toros

D. Francisco Arregui, de Legorreta, por un toro raza pura del país, de veinte meses, mitad del premio, 125 pesetas.

D. Narciso Unanue, de Vergara, por un toro raza pura del país, de dos años, mitad del premio, 75 pesetas.

D. Saturnino Arrieta, de Astigarraga, por un toro de raza pura extranjera de dos años, mitad del premio; 125 pesetas.

D. Cándido Mendizábal, (hijo), de Andoain, por un toro de raza pura extranjera, de diez y nueve meses, mitad del premio, 100 pesetas.

D. Juan Cruz Uriarte, de Anzuola, por un toro de raza pura extranjera, de diez y siete meses, mitad del premio, 75 pesetas

D. Pablo Errasquin, de Fuenterrabía, por un toro de raza pura extranjera, de dos años, mitad del premio extraordinario, 75 pesetas.

D. Miguel Ignacio Garmendia, de Albistur, por un toro de raza pura extranjera de trece meses, mitad del premio extraordinario, 50 pesetas.

Novillos

D. Dionisio Guevara, de Irún, por un novillo de raza pura extranjera, mitad del premio, 80 pesetas.

D. Francisco Arbide, de Oyarzun, por un novillo de raza pura extranjera, de un año, mitad del premio, 50 pesetas.

Vacas

Excma. Baronesa Viuda de Satrústegui, por una vaca de raza pura del país, de tres años y medio, mitad del premio, 60 pesetas.

Excma. Baronesa Viuda de Satrústegui, por una vaca de raza pura extranjera, de cinco años, mitad del premio, 100 pesetas.

D. Bernardo Zubeldia, de Fuenterrabía, por una vaca de raza pura extranjera, de tres años y medio, mitad del premio, 80 pesetas.

D. Ignacio Guevara, de Irún, por una vaca mestiza, de tres años, mitad del premio, 100 pesetas.

D. José Aguinagalde, de Irún, por una vaca mestiza, de tres años, mitad del premio, 80 pesetas.

D. Martín Aramburu, de Irún, por una vaca mestiza, mitad del premio, 75 pesetas.

Novillas

D. Candido Mendizábal, (hijo), de Andoain, por una novilla de raza pura extranjera, de catorce meses, mitad del premio, 60 pesetas.

D. Cristóbal Saura, de Irún, por una novilla de raza pura extranjera, de tres años, mitad del premio, 50 pesetas.

D. José María Olasagasti, de Fuenterrabía, por una novilla de raza pura extranjera, de once meses, mitad del premio extraordinario, 30 pesetas.

D. Martín Ugalde, de Irún, por una novilla mestiza de veinte y seis meses, mitad del premio, 60 pesetas.

D. Félix Marticorena, de Irún, por una novilla mestiza de 24 meses, mitad del premio, 50 pesetas.

D. Francisco Zabala, de Irún, por una novilla mestiza, de dos años, mitad del premio extraordinario, 25 pesetas.

D. José R. Arocena, de Elgoibar, por una novilla mestiza de 20 meses, mitad del premio extraordinario, 25 pesetas.

D. Manuel Garmendia, de Irún, por una novilla mestiza, de 14 meses, mitad del premio extraordinario, 25 pesetas.

D. Lorenzo Arruabarrena, de Irún, por una novilla de 13 meses, mitad del premio extraordinario, 25 pesetas.

Caballos y yeguas

D. Francisco Zabala, de Irún, por una yegua de tres años, raza del país, 140 pesetas.

D. Segundo Casares, de Alza, por una yegua, raza del país, de tres años, 140 pesetas.

D. Joaquín Muino, de Irún, por un caballo de cuatro años, raza del país, 120 pesetas.

Excmo. Baronesa Viuda de Satrústegui, por un caballo de raza pura extranjera, de tres años, 100 pesetas.

D. José Marticorena, de Irún, por un caballo de raza extranjera, de dos años, 80 pesetas.

Petros y potrancas

D. Ignacio Eguiguren, de Tolosa, por un potro de raza del país, de 25 meses, 100 pesetas.

Excmo. Baronesa Viuda de Satrústegui, de San Sebastián, por un potro de raza del país, 85 pesetas.

D. José Ignacio Mendizabal, de Irún, por una potranca de raza extranjera, de 28 meses, 100 pesetas.

D. Bernardo Zubeldia, de Fuenterrabía, por una potranca de raza extranjera de 17 meses, 85 pesetas.

D. Miguel Martiarena, de Irún, por una potranca de raza extranjera, de 16 meses, 60 pesetas.

D. José Iguiñis, de Irún, por un potro de raza extranjera de 31 meses, 45 pesetas.

D. Manuel Aramburu, de Oyárzun, por un potro de raza extranjera, 40 pesetas.

Burros y burras

D. José Gurruchaga, de Azpeitia, por un burro de tres años, 100 pesetas.

D. Antonio Izaguirre, de Tolosa, por un burra de tres años, 90 pesetas.

D. Francisco Salaverria, de Lezo, por una burra de dos años, 80 pesetas.

D. Manuel Idigoras, de Alza, por una burra de 27 meses, 70 pesetas.

D. Valentín Murua, de Segura, por un burro de cinco años, 60 pesetas.

D. Eugenio Olaizola, de Oyarzun, por un burro de tres años, 50 pesetas.

D. José María Zavala, de Oñate, por un burro de cuatro años, 40 pesetas.

D. Juan José Ayestarán, de Lezo, por un burro de 15 meses, 30 pesetas.

D. Bautista Eceiza, de Fuenterrabía, por un burro de 16 meses, 20 pesetas.

D. José Ramón Otegui, de Irún, por un burro de dos años, 15 pesetas.

Cerdas y cerdos

Excma. Baronesa Viuda de Satrustegui, por dos cerdas, 120 pesetas.

Idem, id., 100 pesetas.

D. José María Michelena, de Behobia, por tres cerdas de siete meses, 50 pesetas.

D. Rufino Martiarena, de Oyárzun, por una cerda de nueve meses, 60 pesetas.

D. Ramón Galardi, de Irún, por una cerda de un año, premio extraordinario, 50 pesetas.

D. Francisco Dorronsoro, de Legorreta, por una cerda de un año, premio extraordinario, 50 pesetas.

D. Juan Cruz Uriarte, por un berraco de 11 meses, 160 pesetas.

D. Antonio Odriozola, de Oyárzun, por un berraco de siete meses, 70 pesetas.

Carneros

D. Francisco Landa, de Azpeitia, por un carnero de un año, raza pura del país, 70 pesetas.

Ovejas

Excma. Baronesa Viuda de Satrústegui, por el conjunto de ovejas raza pura del país, 60 pesetas.

Gansos

D. Emeterio Erostegui, de Oñate, por un lote de gansos, dos hembras y un macho, 60 pesetas.

D. Bartolomé Motrico, por un lote de gansos, dos hembras y un macho, 50 pesetas.

D. Esteban Leaniz Barrutia, por un lote de gansos, dos hembras y un macho, 40 pesetas.

Hospital de Irún, por un lote de gansos, dos hembras y un macho, 30 pesetas.

Patos

D.^a Carmen Silva, por un lote de un pato y tres patas, 30 pesetas.

D.^a Juana Lazcano, por un lote de patos, 40 pesetas.

D. Benito Iza, de Fuenterrabía, por un lote de patos, 30 pesetas.

Idem, id., id., 20 pesetas.

Gallos y gallinas

D. Pablo Beiner, por gallos y gallinas de la raza Menorca, 50 pesetas.

D. Santos Gallastegui, de Vergara, por un lote de dos gallinas y un gallo, 40 pesetas.

D. Pablo Beiner, de San Sebastián, por un gallo y dos gallinas, raza del país, 30 pesetas.

D.^a Carmen Silva, de Zarauz, por un pollo y tres pollas, raza Dor-kin, 50 pesetas.

Excmo. Sr. Marqués de Castelfuerte, por un gallo y tres gallinas, raza Faverolles, 50 pesetas.

D.^a Carmen Silva, de Zarauz, por un gallo y tres gallinas, raza andaluza, 40 pesetas.

Excmo. Sr. Marqués de Castelfuerte, por un gallo y tres gallinas de la raza Padour, 30 pesetas.

Hospital de Irún, por un lote de gallos y gallinas, 20 pesetas.

Palomas

D. Pablo Beiner, de San Sebastián, por un lote de palomas, monas, raza Montauban, 40 pesetas.

D.^a Manuela Lasa, de Irún, por tres pares de palomas, raza del país, y una paloma suelta, 30 pesetas.

D. Julián Arcauz, de Oñate, por dos palomas colipavas, cuatro negras y dos raza Australia, 30 pesetas.

D. Pablo Beiner, por una pareja de palomas, raza casera, 20 pesetas.

D.^a Juana Lazcano, de Zarauz, por dos pares de palomas, 10 pesetas.

D.^a Carmen Silva, de Zarauz, por un par de palomas, 10 pesetas.

Conejos

D. Julián Arcauz, de Oñate, por dos conejas y un conejo, raza Flandes, 50 pesetas.

D. Domingo Beldarraín, de Oyárzun, por un lote de conejos, 40 pesetas.

D. Julián Arcauz, de Legorreta, por un lote de conejos, 30 pesetas.

D. Justo Dorronsoro, de Legorreta, por un lote de conejos, 30 pesetas.

D. José Ignacio Ugarte, de Irún, por un lote de conejos, 20 pesetas.

Mieles

D. Francisco Bhar, de Legazpia, por mieles, y ceras en sus panales, 40 pesetas.

D. Esteban Leaniz Barrutia, de Oñate, por tres panales de miel, 30 pesetas.

Quesos y mantequillas elaborados en el país

D. Pablo Beiner, de San Sebastián, por dos quesos Gruyère, 40 pesetas.

D. Félix Oyarbide, de Idiazábal, por un queso elaborado por él, 30 pesetas.

D. José Antonio Elorza, de Idiazábal, por un queso elaborado por él, 20 pesetas.

D. Ladislao Oyarbide, de Idiazábal; por un queso elaborado por él, 10 pesetas.

Excmo. Baronesa Viuda de Satrústegui, de San Sebastián, por quesos y mantequillas elaborados en su casa, 60 pesetas.

D. Francisco Bhar, de Legazpia, por mantequilla elaborada por él, 30 pesetas.

Productos agrícolas

D. Miguel Ugarte, de Fuenterrabía, por achicoria producto de su terreno, 10 pesetas.

D. José María Gorrochategui, de Cegama, por productos agrícolas, 10 pesetas.

D. Bautista Eceiza, de Fuenterrabía, por patatas y maíz de sus huertas, 10 pesetas.

D. Emeterio Eróstegui, de Oñate, por pimientos morrones de su huerta, 10 pesetas.

D. José Ramón Aldaco, de Irún, por maíz de su huerta, 10 pesetas.

Chacolí

D. Cipriano Guereca, por chacolí tinto y blanco de sus viñedos de Zarauz, medalla de bronce.

Maquinaria y utensilios agrícolas

D. Francisco Bhar, por utensilios agrícolas, 40 pesetas.

Sres. Gazteiz hermanos, Yermo y Comp.^a de Bilbao, por maquinaria agrícola, medalla de plata.

Sres. Ajuria hermanos de Araya, por maquinaria agrícola, medalla de bronce.

Se concede además un Diploma de honor á la Escuela práctica de Agricultura, de Álaba, por el pabellón instalado en la Exposición de Agricultura y Ganadería de este concurso.

Otro Diploma de honor á los Sres. Olavarrieta y Compañía, de Bilbao, por el conjunto de ganado vacuno que han presentado fuera de concurso.

Finalmente, otro Diploma de honor al Sr. D. Vicente de Laffitte, por sus notables trabajos sobre las enfermedades del manzano y del maíz, presentados á la Exposición del concurso.

Y á los efectos que determina la base cuarta del acuerdo adoptado por la Excmo. Diputación provincial en sesión de veintiuno de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, y para su constancia firmamos la

presente Acta=El Presidente, Tomás Balbás.=Los Vocales: León Olalquiaga, Ignacio C. Núñez, Manuel Zubillaga, José Benito Arizmendi.=El Vocal Secretario, José Yarza.

NOTA.—Además de los premios consignados en la presente Acta, se han concedido también por el Jurado los siguientes:

Un Diploma de honor á la Excma. Sra. Baronesa Viuda de Satrústegui, por el conjunto de ganado vacuno presentado al concurso.

Un Diploma de honor y medalla de plata al Sr. Eliceyri, de Ustaritz, por un toro de raza del país.

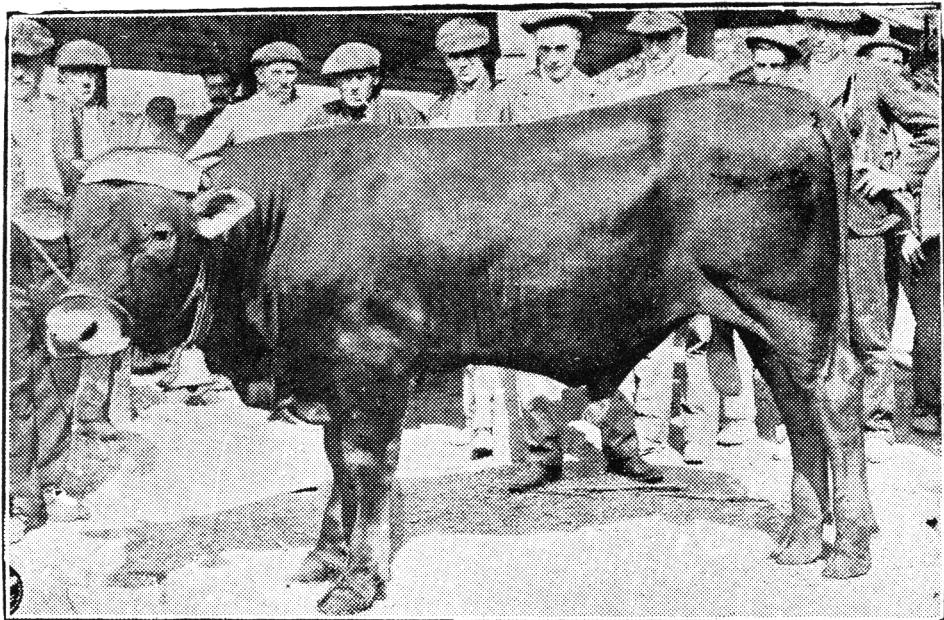
Un Diploma de honor y medalla de plata, a Mr. Bidart Jean-Baptiste, de Ustaritz, por dos vacas de raza del país.

Un premio á D. Santiago Larraza, de Fuenterrabía, por una potanca de tres años, de raza del país, que importa 85 pesetas.

Lo que se hace constar por esta nota, que firman el Presidente y el Secretario del Jurado.

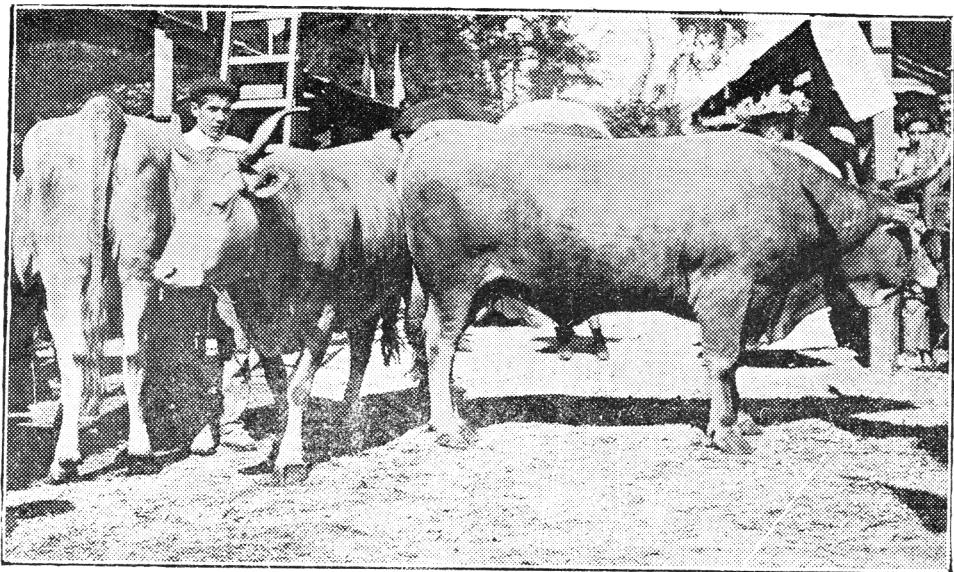
Suma total de premios en metálico, 5.445 pesetas.=El Presidente, Tomás Balbás.=El Secretario, José Yarza.



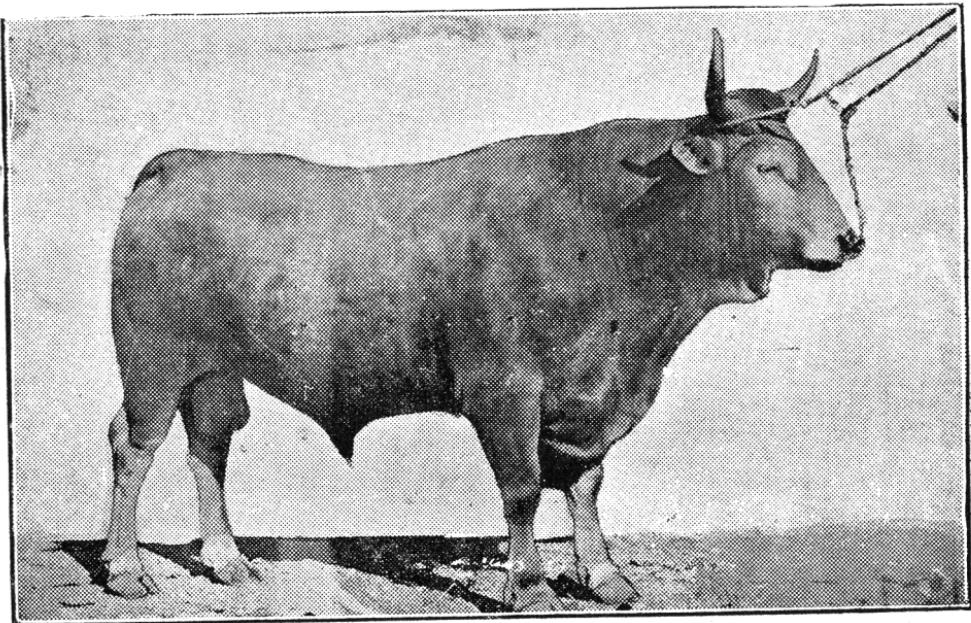


PRIMER PREMIO DE RAZAS EXTRANJERAS

Toro suizo Schwitz, de Saturnino Arrieta, de Astigarraga



Lote compuesto de un toro y dos vacas,
raza pura del país, procedentes de Ustaritz (Francia) y adquiridas recientemente
por la Excmo. Diputación



Toro raza pura del país, procedente de Ustaritz (Francia)
y recientemente adquirido por la
Excma. Diputación